

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL TECNICO EN AGRICULTURA "MARISCAL DE AYACUCHO"**, del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, conmemora su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;*

Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo, social y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan contribuir al mejor aprovechamiento de nuestros recursos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL TECNICO EN AGRICULTURA "MARISCAL DE AYACUCHO"** del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, por conmemorar el **XXX ANIVERSARIO** de creación.*

*El señor Arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL